

bla por el ejército francés, y de la entrada de éste en la capital de la República.

Una vez consumada la ocupación de la parte principal del territorio, el Sr. Aguilar fué electo miembro de la que se llamó *Funta de los treinta y cinco*, y en seguida de la mucho más numerosa de Notables. En ésta, ocupó la presidencia de la Comisión encargada de presentar dictamen acerca de la forma de gobierno que al país convenía adoptar.—Fué el autor de ese célebre *Dictamen*, sin duda el documento más importante de nuestra historia contemporánea, según el análisis que luego haré de él; y el cual se acogió en aquella respetable Asamblea con aplauso y vivísimo entusiasmo, recibiendo el Sr. Aguilar numerosas felicitaciones de todos los puntos de la República.—Decidida la elección de Maximiliano de Austria, la Regencia designó al Sr. Aguilar para que en unión de otros distinguidos mexicanos pasara á Europa á presentar un voto de gracias á Napoleón III, y en seguida á ofrecer á aquel la corona del nuevo imperio de México.—Aceptada que fué, entre multitud de distinciones y pruebas de confianza del Soberano, alcanzó la de ser nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, primero, y luego cerca de la Corte de Madrid, encargo aquel muy delicado y difícil por las circunstancias de la época. Sin embargo, tanto por su comportamiento en Roma, como por el que observó con el gobierno de la Reina de España, el monarca prodigó al Sr. Aguilar en su correspondencia repetidos testimonios de su cumplida satisfacción. También como una prueba de ella y de su particular benevolencia, le condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe. (1)

Atacado en Madrid nuestro D. Ignacio de una grave enfermedad, el Emperador le permitió restituirse á México, no sin gran pesar suyo, porque los servicios que en ese puesto prestaba á la patria eran de la mayor importancia y trascendencia para el porvenir de la nación. Mas cuando tocó á nuestras playas, se retiraban precisamente los últimos restos del ejército francés, tanto, que ocupada ya por las fuerzas republicanas el camino de Veraacruz á la capital, no pudo atravesarlo, y se vió obligado por este motivo á quedarse oculto en Puebla, donde pasó de esa manera el último sitio sufrido por aquella ciudad.—Los ánimos, al poco tiempo de la catástrofe de Querétaro, quedaron muy apaciguados; pero á pesar de esto, el Sr. Aguilar sufrió todavía algún tiempo de prisión, pues aquí es oportuno observar, que debido acaso á sus altísimos méritos, él ha sido uno de los miembros del partido conservador, en quien más se han encontrado los odios de las facciones liberales. Y nada más injusto que esto: lejos de merecer el Sr. Aguilar el olvido en que hoy está; lejos de ser acreedor á los apasionados juicios que acerca de él se pronuncian, es digno de la estimación y gratitud de todos los mexicanos: su patriotismo ha sido en todas épocas tan sincero y puro, como ardiente, vivo y desinteresado; su honradez política, intachable y digna de encomio, su amor al engrandecimiento y al bienestar de México, ardentísimo y contenido en los límites de la conveniencia aconsejada por la práctica, y un profundo conocimiento del país; su carrera pública, en una palabra, ha estado dirigida siempre por los más severos principios y las miras más elevadas y patrióticas. Todo lo ha sacrificado en bien de esta nación infortunada: salud, riquezas, bienestar, posición brillante, y hasta el sosiego que todos los hombres desean después de una época de continuas luchas. Ha bajado de los puestos más elevados con la conciencia tranquila y las manos limpias, y hoy está pobre: ¡pobreza que le honra, y que llama sobre él la admiración y el respeto de todos sus compatriotas!

(1) Durante su permanencia en la Corte de España publicó un interesante folleto con el título de: *Ligero bosquejo de la situación de México*.

Puesto en libertad el Sr. Aguilar algunos meses después de la caída del Imperio, volvió á sus trabajos políticos y literarios, fundando *La Sociedad Católica* y redactando hasta hoy, en unión de otros escritores, el periódico religioso *La Voz de México*, que lleva más de diez años de salir á luz.—No siendo ya posible la lucha en otro terreno, nuestro incansable D. Ignacio se acogió al periodismo, y en él continúa sirviendo á la patria, como pueden servirla los que están dotados de su maravilloso talento crítico, pensador y práctico. Allí sostiene polémicas importantes y trascendentales en pro de la religión católica y de las reglas que da la Iglesia para el buen gobierno de los pueblos; allí combate á los que pretenden imponer á la nación ideas absurdas y teorías peligrosas y nocivas; desde allí ilustra las más áridas cuestiones que se presentan en la política del país, en el parlamento, en la sociedad, en la literatura; y allí, en fin, se presenta él como decidido y ardiente defensor de la buena causa, la causa del catolicismo y de la patria.

Aparte de *La Sociedad Católica*, *La Voz de México* y algún otro diario que antes he mencionado, el Sr. Aguilar ha escrito en otros muchos de distintas épocas y carácter,—políticos, religiosos, literarios y festivos; y en ellos ha publicado no pocas series de artículos sobre asuntos diversos que, coleccionados y enlazados entre sí debidamente, podrían formar tratados completos.—Es autor también de innumerables folletos políticos, disertaciones importantes sobre varios puntos de jurisprudencia criminal y civil, y de composiciones poéticas de distintos géneros, algunas de las cuales han quedado inéditas, pues sólo unas cuantas han visto la luz pública. Entre estas goza en México de crecida celebridad su ingeniosísima y aguda sátira *La Batalla del Fuéves Santo*, relativa á un ruidoso episodio de la época de la Reforma.

Como escritor, el Sr. Aguilar goza de alta y merecida reputación, y sus mismos adversarios en política y en la prensa reconocen la superioridad de su estilo, el brillo y tersura de su dicción, sus amenos rasgos y felices pensamientos; todo aquello, en fin, que hace que sea su pluma una de las más gallardas, ricas é ingeniosas que se encuentran en México.—Desgraciadamente, las vicisitudes de su vida y los desengaños que ellas le han traído, no le han dejado nunca consagrarse á obras formales y acabadas, y se ha limitado, por consiguiente, á escritos de polémica, de política ó de exposición de doctrinas jurídicas y científicas, y aun estos no están reunidos en un cuerpo ni coleccionados. Andan sueltos en periódicos y publicaciones que fueron de circunstancias, en cuadernos ó folletos, expuestos á perecer y perderse en el olvido, sin que quizá más tarde nuestra literatura pueda engalanarse con ellos.

Ocupa indudablemente el primer lugar entre todas las obras del Sr. Aguilar y Marocho, el *Dictamen* presentado á la Asamblea de Notables de que antes hice mérito.—Prescindiendo de la importancia y trascendencia política de este documento, y juzgándolo sólo como obra literaria, creo que él bastaría por sí mismo para dar á su autor una reputación inmensa y un título de gloria para su nombre; pues escrito en las pocas horas que la premura del tiempo permitía, sorprende cómo pudo el Sr. Aguilar atesorar en él tantos y tan oportunos recuerdos históricos, tantas ideas políticas de ellos deducidas, tantos rasgos felices de crítica filosófica en el compendio y conciso análisis que hace de nuestras desgracias. Con un método admirable, con habilidad suma, con un espíritu de discernimiento elevadísimo, y con toda la sinceridad que inspiran el verdadero patriotismo y el anhelo de ver feliz á este país desventurado, el Sr. Aguilar estudia, examina, comenta y se detiene á meditar en la historia política de nuestro país desde 1821. Su mirada penetrante lo investiga todo; busca las causas que han detenido nuestro progreso y mejoramiento;

se lamenta de los extravíos y mala fe en que han incurrido los gobiernos mexicanos, y expone nuestras necesidades y conflictos para deducir de aquí nuestras aspiraciones; y cuando lo comprende todo, y todo se lo explica, su ardiente y patriótico corazón prorrumpe, no en inútiles lamentos y quejas, sino en vigorosas invectivas contra los verdaderos autores de las desgracias que han aquejado á México, señalando, por último, los únicos medios que podrían salvarlo. En esta ojeada rápida, pero completa, á la larga serie de nuestras vicisitudes revolucionarias, se ve al hombre de Estado y al político profundo que desecha los detalles para solo fijarse en el origen y la raíz de los hechos. Es acertado y elocuente, cuando describe la triste situación á que llegan los pueblos si los que están al frente de ellos se dejan guiar por sus pasiones y olvidan su deber; denota gran rectitud de criterio al hacer la apreciación de la obra que lentamente han venido formando los diversos bandos liberales que en México se han disputado el poder; y finalmente, la pintura que hace de la reforma y sus estragos, es admirable, elocuentísima, conmovedora, por la vehemencia del estilo y la incólume verdad y dolorosa enseñanza que deja en el espíritu. Es esta una de las páginas más notables que han salido de la pluma de nuestro escritor, y la que mejor pone de manifiesto sus superiores dotes de político y literario.

No puedo resistir á la tentación de copiar en seguida los hermosísimos conceptos que el Sr. Aguilar dedica á España, la amada madre de las jóvenes naciones americanas.—“¡Cuánta gloria derrama la inmortalidad, exclama el elegante escritor, sobre la nación, señora de los mundos, que plantando el estandarte de la cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor divino de la civilización evangélica! Conteniendo los arranques de nuestra ingrata severidad, y colocándonos fuera del alcance de las pasiones, como cumple á críticos imparciales, ¡cuánto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa serie de soberanos que extendían hasta México su cetro protector, al través de la inmensidad de los mares! Una legislación especial, llena de prudencia y de sabiduría, colocó á los indígenas al abrigo de las tentativas de la malignidad, que nunca dejaría de hacer su presa y de sacar sus ventajas, de una nación humillada por la conquista, débil, ignorante y supersticiosa. No fué el cuidado de un príncipe, sino la esmerada vigilancia de un padre, la que pudo descender en las leyes hasta el nivel de las costumbres y de los vicios habituales de los indios, para dulcificar las unas y precaver los otros, atenuando al mismo tiempo el extremo rigor de las penas ordinarias. El individuo, la familia, las comunidades, las congregaciones, los pueblos formados por gente nativa del país, todo fué objeto del celo de los monarcas, constituidos hasta cierto punto en tutores de las personas y defensores de los bienes de una raza que consideraron digna de su amparo y de su asistencia. Hospicios, hospitales, colegios exclusivamente erigidos para proveer á las necesidades físicas y al cultivo de la inteligencia de sus nuevos súbditos, no fueron los menores beneficios que les prodigó la solicitud del Gobierno peninsular. Ahora, si paseamos nuestras miradas por la ancha superficie de nuestro suelo; si recorremos los caminos; si bajamos á la profundidad de nuestras minas; si observamos el aspecto de nuestros poblados; por todas partes veremos impreso el sello de una autoridad que se desvelaba por mejorar en todos sentidos la condición de las colonias. Los puentes y calzadas, las principales vías de comunicación, la fundación de ciudades magníficas, los soberbios acueductos, las majestuosas basílicas, los bellísimos palacios, los multiplicados colegios é institutos para todos los ramos de enseñanza, los grandiosos establecimientos de beneficencia para el alivio de todas las llagas de la humanidad..... interminable, se-

ñores, sería la Comisión, si intentara enumerar los gloriosos timbres de la sabiduría, piedad y munificencia de los soberanos españoles.”

El *Dictamen* acaba, como todos saben, consultando el establecimiento de la monarquía en México.

Las diarias fatigas del periodismo, y sinsabores y ocupaciones de otro género, no impiden que los escritos publicados por el Sr. Aguilar, como redactor de *La Voz de México*, sean tan notables como los que anteriormente ha dado á luz: en ellos hay la misma abundancia de doctrina, igual erudición literaria y científica, elevada y sana crítica, estilo correcto y animado, y conocimiento profundo de la nación y de los individuos, de sus males, de sus necesidades y de sus elementos.—Su festivo ingenio, que mal se aviene al parecer con su melancólico semblante, ameniza todas las materias que trata, y nunca está desprovisto su estilo de aquella facilidad, sencillez y donaire que tanto agrada encontrar en los trabajos de la prensa. Por lo demás, todos en México reconocen en el Sr. Aguilar al escritor satírico más hábil que tenemos. Su crítica es siempre fina, delicada, incisiva y de buen gusto; sus censuras justas y oportunas; sus observaciones, de una causticidad acerba y picante, pero contenida en los límites de la decencia y la caballerosidad. En su *Batalla del Fuéves Santo* y en algunos otros poemas burlescos que he tenido la fortuna de leer, y que aun permanecen inéditos, hay rasgos felicísimos, dignos de Quevedo.

Aunque el Sr. Aguilar ha sido constante enemigo de los gobiernos liberales que han regido á México, últimamente fué nombrado en comisión con otras dos personas para redactar el *Código de Marina* de la República; prueba evidente del aprecio en que se tienen su aptitud y su saber.

En suma: sagaz y profundo político; patriota, honrado, entendido; literato insigne y periodista incansable, que á su edad lucha todavía con encendido ardor; juriscónsulto, crítico, poeta; noble y caballeroso adversario que sabe acatar las reglas de la discusión y la polémica, el Sr. Aguilar y Marocho es uno de los hombres que más honran á nuestra patria, y que mayores títulos reunen para ocupar distinguido lugar entre los mexicanos ilustres contemporáneos.

El Sr. Aguilar y Marocho murió el día 28 de Marzo de 1884.—V. AGÜEROS.

Aguilar (DR. D. FRANCISCO). Nació D. Francisco Aguilar en la ciudad de Durango, é hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de México, graduándose de doctor en ambos derechos, en la real Universidad, de que fué rector, y catedrático de Visperas de Leyes. Sirvió en el Arzobispado el empleo de juez de testamentos y obras pías, y logró por oposición la canongía penitenciaria de la Metropolitana, de que más tarde fué tesoro. Presentado por el rey de España para el arzobispado de Manila, no llegó á servirlo por haber fallecido el 20 de Agosto de 1699.

Dejó manuscritos muchos *Comentarios* sobre varios títulos del Derecho canónico y del civil. También escribió una *Epístola latina* digna de leerse, que fué publicada, así como un ingenioso epigrama latino publicado por Sigüenza y Góngora en el “Triunfo parténico.”—F. SOSA.

Aguilar (EL P. JOSÉ DE). El P. José de Aguilar, jesuita célebre por su virtud, nació en la ciudad de Durango; y habiéndose dedicado al sacerdocio fué enviado á las misiones de Tarahumara, en las que sirvió por espacio de once años con gran fruto. Pasó después á Puebla, y durante treinta y cuatro años trabajó en el colegio de San Ildefonso de dicha ciudad. Granjeóse con su caridad y profesión de las demás virtudes, fama esclarecida, al punto de que al fallecer en su citado colegio el día 14 de Marzo de 1724, acudió á su entierro toda la nobleza, el Ayuntamiento de la ciudad, el Deán y el cabildo, todas las religiones, y un concurso inmenso

de gentes del pueblo. La biografía de donde hemos extractado estos apuntamientos, refiere mil pormenores sobre su piedad. Nosotros nos concretamos á lo que ya dijimos; nos basta, para demostrar así que rendimos culto á la virtud, recordando á los que la han practicado en nuestro país.—F. Sosa.

Aguilar. Rancho de la municipalidad y Partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Situado á 32 kilómetros al E. de la Capital.

Aguilar. Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 36 habitantes.

Aguilar (JERÓNIMO DE). Uno de los primeros españoles que pisaron el territorio de México, cuando ni aun siquiera se sospechaba su existencia por los hombres del viejo mundo. El accidente desgraciado que allí lo condujo, y la infeliz suerte que le preparó el destino, las referiremos con las palabras que pone en su boca el capellán de Cortés: (Gomara, *crón. de la N. E.*, cap. 12). "Señores, (dijo á éste y á los que lo escuchaban) yo me llamo *Fernónimo de Aguilar*, i soi de Ecija, i perdimos de esta manera. Que estando en la guerra del Darien, i en las pasiones, i desventuras de Diego de Nicuesa, i Vasco Nuñez Balboa, acompañé a Valdivia, que vino en vna pequeña Caravela, a Santo Domingo, a dar cuenta de lo que allí pasaba al Almirante, i Gobernador, i por Gente, i Vitualla, i a traer veinte mil ducados del Rei, el Año de mil i quinientos i once, e ia que llegamos a Jamayca, se perdió la Caravela, en los Bajos, que llaman de las Vivoras, i con dificultad entramos en el Batel, hasta veinte Hombres, i sin Vela, sin Agua, sin Pan, i con ruin aparejo de Remos, i así anduvimos trece, ó catorce Dias, i al cabo echonos la corriente, que allí es mui grande, i recia, i siempre va tras el Sol, a esta Tierra, a vna Provincia, que dicen Maia. En el Camino se murieron de hambre siete, i aun creo que ocho. A Valdivia, i otros cuatro, sacrifico a sus Idolos vn Malvado Cacique, a cuio poder venimos, i despues se los comio, haciendo fiesta, i Placito de ellos, a otros Indios. Yo, i otros seis, quedamos en Caponera, a engordar para otro Banquete, i ofrenda; i por huir de tan abominable muerte, rompimos la prisión, i echamos a huir, por vnos Montes, i quiso Dios, que topasemos con otro Cacique, enemigo de aquel, i Hombre Humano, que se dice Aquinquez, Señor de Xamançana, el qual nos amparo, i deo las vidas, con servidumbre, i no tardo a morir. Despues aca, Yo estando con Taxmar, que le sucedio, poco a poco se murieron los otros cinco Españoles, nuestros Compañeros, i no ai sino Yo, i vn Gonçalo Guerrero, Marinerio, que esta con Nachanchan, Señor de Chetamal; el qual se caso con vna rica Señora de aquella Tierra, en quien tiene Hijos, i es Capitan de Nachanchan, i mui estimado por las Victorias, que le gana en las Guerras, que tiene con sus Comarcanos: Yo le embie la carta de V. md. i a rogar, que se viniese, pues havia tan buena coiuntura, i aparejo, mas el no quiso, creo que de verguença, por tener horadadas las Narices, picadas las Orejas, pintado el rostro, i manos, a fuer de aquella Tierra, i Gente, o por vicio de la Mu- ger i amor de los Hijos."

Allí habría perecido sin el extraordinario concurso de nuevos accidentes, que presentan su escape como un hecho verdaderamente providencial.

En la expedición que hizo el año de 1517 FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, en busca de nuevas tierras, arribó á la bahía de Campeche, para hacer aguada, y los indios que allí encontró, le preguntaban por señas, si venía de donde sale el sol, repitiendo al mismo tiempo las palabras: *Castilá, Castilá. Bernal Díaz del Castillo* testigo presencial del suceso, y que lo refiere, añade: "y no miramos bien en la plática de *Castilá, Castilán.*"

Dos años habían pasado de aquel; mas..... "como Cortés, añade el mismo Bernal Díaz (*Hist. verd. de la*

Conq., cap. 27), en todo ponía gran diligencia, me inahidó llamar á mí é á un vizcaino y nos preguntó que qué sentiamos de aquellas palabras..... *Castilán, Castilán....* y nosotros se lo tornamos á contar, según y de la manera que lo habíamos visto é oído, é dixo que ha pensado en ello muchas veces, é que por ventura estarían algunos españoles en aquellas tierras." Pocos rasgos habrá que presenten de una manera más marcada el contraste entre la previsión del hombre de genio y la inadvertencia de la masa común. Ni Hernández de Córdoba, testigo del hecho, ni Grijalva, que lo siguió despues, hicieron el reparo que Cortés, que vino á la postre.

Esta conversación pasaba en la isla de *Cozumel*, y dominado Cortés por su idea, procuró investigar luego entre los indígenas si sabían hubiera algunos españoles en el continente. Todos respondieron por la afirmativa, expresando que se hallaban á distancia de "dos soles," ó días de camino, reducidos á esclavitud. Cortés, viniendo no pocas resistencias, consiguió encontrar quien se encargara de llevarles una carta, en que los invitaba á venirse con él, designándoles como punto de reunión el cabo *Catoche*, donde situó á *Diego de Ordaz* con buques para recojerlos. Señalóles el término de ocho días, advirtiéndoles que á su expiración se haría á la vela, por no poder aguardar más.

La carta llegó á manos de *Aguilar*, que pudo conseguir rescatare del amo á quien servía con los avalorios que le envió Cortés; pero no queriendo dejar abandonado en el mísero estado de que salía á *Gonzalo Guerrero*, único compañero que quedaba de los naufragos, se dirigió á él para llevárselo consigo. *Guerrero* se resistió obstinadamente por las razones que se han visto en la narración de *Gomara*, y por otras más poderosas que expresa *Bernal Díaz*; él había excitado y capitaneado el sangriento asalto que los indios dieron á las tropas de *Hernández de Córdoba* en Champotón, y que costó, estérilmente, la honra, la fortuna y la vida al primer descubridor del continente mexicano.

Desesperado *Aguilar* de vencer la obstinación de su compañero, y ansioso por volver al seno de la civilización y de sus compatriotas, abandonó aquel á su infortunio, y se dirigió á cabo *Catoche*; mas llegó tarde, por que habiendo expirado el plazo señalado, *Ordaz* mandó levar anclas, volviéndose á *Cozumel*.

Cortés, que veía en el rescate de los cautivos, no sólo la redención de hombres esclavizados por la barbarie, sino también la adquisición de intérpretes y prácticos en las tierras desconocidas á donde iba á meterse, sintió tan profundo disgusto y pesadumbre al ver burladas sus esperanzas, que dirigió agrias palabras á *Ordaz*, que aun no podía ser culpable por nimiamente obediente. *Aguilar*, por su parte, se volvió con la amargura que es de imaginarse para recobrar sus antiguas cadenas.

La vuelta de *Ordaz* coincidió con la conclusión de los trabajos emprendidos para reparar las averías que habían sufrido los buques en la última borrasca; así es que luego se hicieron á la vela con dirección á la costa de Yucatán, anclando en el *Cabo de las Mujeres*. Al día siguiente, que fué 6 de Marzo, prosiguió la flota su ruta; mas aun no llegaba á *Cabo Catoche*, cuando un cañonazo disparado del buque que mandaba *Pedro de Alvarado*, anunció un grave peligro. El que corría era inminente, porque hacía tanta agua que no bastaban las bombas para agotarla, amenazando por instantes de irse á pique. La flota tuvo que volverse á *Cozumel*, empleándose toda la semana en el reparo de la avería. El sábado 12 se embarcó la mayor parte de la gente; mas se levantó repentinamente un temporal tan recio, que no le permitió salir. "Duró aquella noche la furia del aire, dice *Gomara*, pero amansó con el sol y quedó la mar buena para poder embarcarse y navegar; pero por ser el primer domingo de cuaresma, determinaron oír misa y comer primero."

La comida tocaba á su fin, estando todo dispuesto para la marcha, cuando se avisó á *Cortés* que una canoa desprendida de la costa de Yucatán se dirigía hacia el punto donde estaba surta la escuadra española. *Cortés* dejó la mesa y salió en persona á reconocerla; y viendo que cambiaba de dirección, ordenó á *Andrés de Tapia* que tomara un piquete de tropa, y que atisbando su desembarque, procurara atrapar á los que la montaban, conduciéndolos á su presencia. Así lo ejecutó, encontrándose entre ellos de manos á boca y con asombro suyo, con un indio que, usando de las palabras del soldado historiador le dijo en el español más marcado y peor pronunciado: "*Dios é Santa María y Sevilla.*" como la palabra de reconocimiento.—Ese indio era *Fernónimo de Aguilar*, que no solo había olvidado su idioma natal, sino aun perdido la cuenta de su vida, pues su segunda palabra fué preguntar "si aquel día era miércoles." Los dos historiadores citados hacen una sencilla y verídica pintura de la interesante y patética escena que siguió á este inopinado encuentro, y remitiéndome á ella copiaré solamente la descripción que *Bernal Díaz* hace de su nuevo compañero:—"Ciertos españoles, dice, preguntaban al *Tapia*, ¿qué es del español? aunque iba allí junto con él; porque le tenían por indio propio, porque de suyo era moreno y tresquilado, á manera de indio esclavo, y traía un remo al hombro y una cotara vieja (sandalia ó guarache) calzada, y la otra en la cinta, y una manta vieja muy ruin, é un braguero peor con que cubría sus vergüenzas, y traía atado en la manta un bulto que eran Horas (Diurno) muy viejas.—Pues desde *Cortés* lo vió de aquella manera, también picó como los demás soldados, y preguntó al *Tapia* que qué era del español, y el español, como lo entendió, se puso en cuclillas como hacen los indios, y dijo: "Yo soy."—He aquí la ruin traza y miserable condición á que la barbarie y la esclavitud habían reducido á un hombre que, segun el mismo *Bernal Díaz*, "tenía órdenes de evangelio."

El cronista *Herrera* en su "Dec. 4.º," y *Washington Irving* en la "Historia de los compañeros de Colón," han dado un resumen de los trabajos, sufrimientos, riesgos y duras pruebas á que se vieron sujetas, no solamente la paciencia, sino también la virtud de *Aguilar*, durante los ocho años de su cautiverio; pues su amo no le perdonó ni aun las tentaciones que el diablo ponía á *San Antonio*.—Mas si el cautivo, fiel á los votos de su estado, pudo encontrar fuerzas para cumplir con lo que, según la candorosa expresión de *Herrera*, "había prometido á Dios, que era, no llegar á muger infiel, porque le librarse del cautiverio en que estaba," la necesidad lo forzó á no manifestarse tan escrupuloso con los infieles. Las guerras continuas que mantenían los pequeños soberanos de la península yucateca, lo condujeron frecuentemente á los combates, y éstos le dieron en la estimación de su amo un rango y consideración que endulzaron hasta donde era posible las amarguras de su cautiverio.

Muy pronto se presentó á *Cortés* la ocasión de apreciar el inestimable valor de la adquisición que acababa de hacer. La sangrienta batalla dada pocos días despues en las playas de *Champotón*, habría sido de pequeñas consecuencias sin los vínculos de amistad que en seguida anudó con los vencidos, por medio de *Aguilar*, que le servía de intérprete. Ellos le proporcionaron la no ménos importante adquisición de las veinte mugeres que el cacique de *Tabasco* le dió para el servicio del ejército, entre las cuales se encontraba la famosa *Malinche*, conocida con el nombre de *Doña Marina*, en quien el conquistador tuvo una amiga fiel, una querida apasionada, y uno de los instrumentos más eficaces para la sumisión del Nuevo Mundo. *Aguilar* hablaba perfectamente la lengua mexicana, que era la nativa de *Marina*; mas se entendía con ésta por medio de la *maya*, que ambos habían aprendido en la escuela de la es-

clavitud; y con la ayuda de una doble interpretación, *Cortés* pudo hacer respetar su voluntad en todas las partes donde se presentó.

Despues de aquel suceso, la historia menciona pocas veces el nombre de *Aguilar*, aunque sus servicios continuaban siendo de la primera importancia, como intérprete.—Ocupada la capital por el ejército español, fué diputado en esta calidad, con *Marina*, para obtener de *Moctezuma* el permiso de erigir el primer altar cristiano que se levantó en Mexico; y escapado de aquella entre los horrores de la *noche triste*, *Cortés* lo hizo regidor de la primera población que intentó fundar con el nombre de *Segura de la Frontera*, que no conservó, y que subsiste con su antiguo de *Tepeaca*.

En el acta del Ayuntamiento, de 28 de Noviembre de 1525, consta que se le hizo merced de un solar en la calle de *Martín López*, "dándosele por servido, en consideración á que era de los primeros pobladores y conquistadores de la Nueva España."—R. M. Z.

Aguilar (MARCOS DE). Natural de Ecija, y según *Herrera*, hombre práctico y experimentado en oficios de judicatura. Desempeñaba en Sevilla en 1508 la que el historiador llama de "alcalde de la justicia," y que dice era cargo de distinción; y en el mismo año pasó con la de alcalde mayor á la isla de Santo Domingo, entre la comitiva que acompañó al almirante D. Diego Colón.—Allí permaneció ocupado en el ejercicio de su encargo, que le valió una agria reprensión del Emperador, por demasiado oficioso en las materias fiscales, y despues se vió envuelto en las querellas del Almirante, como sospechado de complicidad con los que dieron de cuchilladas al Lic. *Serrano*.

El año de 1526 llegó á la isla el Lic. *Luis Ponce de León*, de tránsito para México, adonde venía á ejercer los cargos de visitador y juez de residencia de D. Hernando Cortés y de todos los oficiales públicos de la colonia, con otras particulares que le cometió la Corona. Parece que allí se le incorporó el Lic. *Aguilar*, quien, según lo que dijo en una respuesta al ayuntamiento, vino "á esta Nueva España como inquisidor á entender en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición."—Ambos personajes, con toda su comitiva, llegaron á *Xtápalapa* en la noche del 1.º de Julio, y la espléndida cena con que se les obsequió, acarreó al Lic. *Ponce* una indisposición que desde luego se presentó con los caracteres más alarmantes. Sin embargo, él presentó sus cédulas al Ayuntamiento el día 4, y siendo obedecidas, confirmó y prorrogó á todos en sus cargos, excepto á *Cortés*, cuya vara de justicia dijo *tomaba para sí*.

La enfermedad continuó haciendo rápidos progresos, á términos, que el 16 reunió el enfermo al Ayuntamiento en su propia posada.—"y echado en una cama, doliente, dice el acta de este día, manifestó: que porque él, á causa de su enfermedad, no podía entender en las cosas que S. M. mandaba por su provisión real que hiciera, que daba y dió todo su poder cumplido al Lic. *Marcos de Aguilar*, que presente estaba, según que él lo tenía de S. M..... para todas las cosas y casos en la provisión contenidas, é le nombraba é le nombró por su alcalde mayor de esta Nueva España, é mandaba é mandó al cabildo lo recibiese por tal."—La voluntad del moribundo, que hablaba en nombre de su soberano, fué acatada; y el Br. *Juan de Ortega*, que ejercía las funciones de alcalde mayor, entregó luego su vara de justicia al visitador, quien la pasó inmediatamente al Lic. *Aguilar*.—Cuatro días despues el Lic. *Ponce* estaba en la eternidad, y la opinión pública atribuyó su muerte á *Cortés*, sindicado ya de la de su esposa D.ª Catalina Juárez y de la de Francisco de Garay.—Esta inculpación complicó de una manera extraordinaria el ya muy embrollado estado de las cosas.

En el mismo día, y caliente aún el cadáver del Lic. *Ponce*, los intereses y pasiones encontradas que se dis-

putaban la dominación, abrieron sus combates en la iglesia mayor, donde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Juan Xaramillo, esposo de la famosa D.^a Marina. Para dar más solemnidad al acto y mayor autoridad á sus resoluciones, se acordó—"llamar á algunos de los caballeros é personas particulares de la ciudad,"—con los cuales se completó su representación.—Este famoso cabildo, que iba á decidir de la suerte del país, se celebró el día 20, y de su acta, que se conserva original, tomaré las especies que voy á referir.

A la sazón que se verificaba esta convocación, se reunían los particulares de la ciudad con los de las otras villas de la colonia, para acordar un *requerimiento* á Cortés, en cuya virtud le pedían se encargara inmediatamente del gobierno, por no poderse reconocer como legítima la sustitución que el Lic. Ponce había hecho de su representación y facultades en favor del Lic. Aguilar.—El cabildo, dándose por entendido de lo que pasaba, previno á su escribano "fuese al Sr. gobernador Cortés é de su parte le suplicase que enviase el dicho requerimiento é la respuesta que á el dió, para que visto se proveyera lo que fuera más á servicio de S. M., é bien, é pacificación é quietud de la tierra."—Cortés envió el *requerimiento* de los procuradores; y en su vista—"los señores alcaldes é regidores..... dijeron..... que les parecía *justo, santo y bueno* y muy conveniente para el servicio de S. M., etc., etc., y unánimes y conformes pedían é requerían lo mismo al dicho señor gobernador (Cortés), y si necesario era se lo mandaban de parte de S. M., etc."

En el acta que tenemos á la vista para formar esta relación, no se copió ni el texto del *requerimiento*, ni la respuesta de Cortés; mas de ésta da idea el voto del regidor Francisco Dávila, quien, desviándose de sus colegas, dijo—"que su parecer era conformarse con la respuesta del señor gobernador, donde dice que su señoría quiere juntar letrados y tomar dellos su parecer por no errar, y que al parecer de los tales letrados se conformará."

La respuesta de Cortés parecía poner al Ayuntamiento en grande perplejidad, porque, según expresa el acta,—"no había letrados, y en la dilación podría haber peligro."—Para salvar ambos inconvenientes, acordó llevar al cabo lo resuelto, declarando: por una parte, que la sustitución hecha al Lic. Aguilar era nula, porque los poderes del Lic. Ponce habían expirado con su muerte; y previniendo á aquel por una segunda resolución, que si tenía otro poder más que el exhibido, lo trajera y presentara para verlo y proveer sobre él; reconviniéndolo al mismo tiempo por no haber concurrido al cabildo, á que se le había citado.

La magistratura civil en el Nuevo Mundo se hizo siempre notable por la inflexible firmeza y valor que desplegó en todos sus conflictos con la tumultuosa y violenta autoridad de los conquistadores. En el caso, las circunstancias eran difíciles y peligrosas. El Lic. Ponce había arribado á Veracruz pocos días antes de la llegada de Cortés á México en su vuelta de las *Hibueras*; es decir, en lo más recio de las turbaciones producidas por los bandos de él y de los oficiales reales, que mantenían á la ciudad al borde de una espantosa guerra civil. El peligro era tan urgente, que el Lic. Ponce, sin tomar descanso, se puso luego en camino, corriendo en cinco días la distancia de Veracruz á *Ixtapalapan*. Los medios é instrumentos que, justa ó injustamente, se creían empleados para abreviar su muerte, los intentos que se le atribuían, el triunfo completo que los amigos de Cortés acababan de obtener sobre sus enemigos, y la fuerza y autoridad que les daban el Ayuntamiento, los procuradores de las villas, y la inmensa popularidad que en esos momentos rodeaban al conquistador, todo concurría á presentar como un acto de temeridad cualquiera tentativa encaminada á resistir el voto público, que lo llamaba nuevamente al alto puesto de que lo había desposeído su difunto juez de residencia.

Estos apoyos, y los poderosos estímulos del espíritu de partido, eran ciertamente los resortes que daban ánimo al Ayuntamiento para salir al frente, de una manera tan decidida, al Lic. Aguilar; debiendo influir no poco en aquellos genios audaces, bruscos y turbulentos, la desestimación hacía una persona, de la cual Bernal Díaz, actor en estas escenas, nos ha dejado un retrato nada ventajoso.—"Era, dice, muy viejo y caducaba; estaba doliente, ético, tullido de bubas, y le daba de mamar una mujer de Castilla."—Tenían, pues, los agitadores, motivos para esperar que correspondiendo el alma al cuerpo, el caduco competidor abandonaría el campo al primer amago.—No fué así; antes bien, revistiéndose de una energía, que quizá nadie esperaba, contestó al escribano que le hacía el *requerimiento*, que su jurisdicción no había muerto con el Lic. Ponce, porque, dice el acta del Ayuntamiento,—"era vivo é vivía é vivirá por muchos años é buenos la sacra majestad del emperador su señor, cuya jurisdicción al presente él tenía é la usaba é quería usar por servir á S. M."—En consecuencia de esta declaración, requeria á su vez, y en caso necesario, *mandaba* al Ayuntamiento, que no le impidiera ni perturbara su ejercicio, *so pena de perdimento de bienes*; declarando, además, por conclusión..... "que la vara (de justicia) él no la había de dar ni entregar, y que la persona ó personas que fuesen en se la quitar, S. M. se volviera é tornara contra ellas."

Este solo rasgo de firmeza del hombre valetudinario y personalmente desautorizado, tuvo la virtud de conjurar toda la borrasca y de destruir todas las combinaciones formadas para suplantarle; porque en ese instrumento, aunque vil, se vió el reflejo de la alta dignidad y autoridad suprema del soberano, que comandaba la obediencia.—El conquistador de México, abajando su altiva frente, cargada de gloriosos laureles, ante un tan humilde símbolo, aparece más grande que en los otros mil lances de temeridad que le han dado el lugar que ocupa, y que no perderá en los anales del mundo.

Desconcertado el Ayuntamiento con la respuesta del Lic. Aguilar, hizo venir á su acuerdo á Cortés y á los oficiales reales para buscar un apoyo á su resolución. Estos respondieron, que habiendo aquel recibido su vara de justicia cuando aun vivía el Lic. Ponce, y con conocimiento del Ayuntamiento, que reconoció su autoridad, su respuesta era—"que se examinara la fuerza é validación de los poderes que se le habían dejado, y las otras provisiones é instrucciones que tenía el Lic. Ponce, y que se hiciera y cumpliera lo que en ellas se previniera: que ellos no podían dar parecer ni voto (en la cuestión), y que esto daban y dieron por su respuesta."

Las dificultades suscitadas no permitían dictar resolución alguna sobre el punto de la controversia; y tomándose el tiempo suficiente para allanarlas, se levantó la sesión, que debió ocupar la mayor parte del día. Reunido nuevamente el Ayuntamiento el 28, para considerar el punto, se hizo valer que aunque "él no había hecho ni innovado cosa ninguna, el Lic. Aguilar por sí é por su teniente Francisco Dávila, había usado é usaba de la jurisdicción civil y criminal, é oían é proveían así en primera instancia como en grado de apelación en todas las causas que se habían ofrecido y ofrecían; é porque ellos (los capitulares) no querían errar ni hacer cosa que les fuese imputada á culpa, que le tornaban á pedir é requerir al dicho señor licenciado, que mostrara en el cabildo el poder que el Sr. Luis Ponce de León le dejó, etc." En el resto de este acuerdo se descubría ya la intención de cejar, pues se decía que si los poderes no habían expirado, el Ayuntamiento estaba dispuesto á obedecerlo como á legítimo delegado y representante de su soberano: en seguida se trasladó aquel en cuerpo á la posada del Lic. Aguilar, para hacerle el requerimiento acordado; y á fin de salvar el fuero y la forma, que un funcionario español jamás sacrifica, un comisio-

nado de aquel, hablando en su nombre, le expuso: "que no venían á cabildo ante él, como juez, porque no eran informados si lo era, salvo como á persona que se debía todo comedimiento é buena crianza, é por estar su merced mal dispuesto (enfermo)." Hecha esta salva se le leyó el requerimiento. La respuesta del Lic. Aguilar fué concisa y severa. Repitió que sus poderes subsistían; que usaba y continuaría usando de ellos, y que procedería contra los capitulares si no obedecían ó reconocían su autoridad. Concluyó previniéndoles: "que no se juntaran, ni hicieran cabildos, ni entendieran en cosas de gobernación, sin que él lo supiera ó se hallara presente, como persona que tenía la jurisdicción de S. M."

No habiendo surtido efecto esta última tentativa, se trató de dar al negocio un corte que salvara siquiera las exterioridades; y el que se adoptó fué de carácter tan singular, que difícilmente encontrará su igual. Entrando en el camino trazado por Cortés, se reunió el Ayuntamiento el día 1.^o de Agosto, llamando á su acuerdo al Br. Manzano, en clase de letrado, para que le consultara sobre la validez de los poderes del Lic. Aguilar. El consultor opinó decididamente por su subsistencia, y á juzgar por el resultado, parece que muy contra los deseos de los capitulares. Estos, ya por desquite, ó para poner al Lic. Aguilar en la alternativa de retroceder ó de asumir toda la grave responsabilidad del acto, discutieron un ardid que á la vez les proporcionaba el medio de vengarse de su consultor. Acto continuo acordaron—"que por cuanto en la ciudad no había letrados de quien se pudiera satisfacer (confiar) para cumplir con lo que debían y eran obligados; é que como el Sr. Lic. Marcos de Aguilar era letrado de letras é experiencia, cursada muchos años, á cuya causa podía determinar en el caso, muy mejor que otro, lo que de derecho eran obligados, por tanto, que le pedían é suplicaban y si era necesario le requerían, que no como juez sino como letrado, les diera su parecer firmado de su nombre."—El Ayuntamiento protestaba solemnemente someterse á su dictamen; aunque advirtiendo al mismo tiempo, que si su señoría rehusaba dársele no respondía—"de los escándalos, alborotos ó muertes de hombres que pudieran sobrevenir en la ciudad, los cuales serían á cargo y culpa del dicho señor licenciado, y no á la de sus señorías (los capitulares), pues que no eran letrados, ni sabían lo que conforme á derecho debían ni eran obligados á hacer."—Por conclusión le notificaban, que si su requerimiento ó petición era desatendida—"todo lo que hiciera é mandara como juez, sería en sí ninguno, é de ningún efecto."

El Ayuntamiento se trasladó por segunda vez en cuerpo á la posada del Lic. Aguilar, para notificarle su anterior acuerdo; y parece que comprendiendo por él y por el fermento en que se encontraba la ciudad, que ésta corría el riesgo de verse envuelta en una sangrienta guerra civil, propuso, según puede deducirse de su respuesta, algunas medidas conciliatorias, que sacaban á él y al Ayuntamiento de la difícil posición en que se veían colocados, partiendo á la vez entre ambos la responsabilidad del acto; pero la corporación que, ó quería hacerle cargar con toda ella, ó que quizá concebía esperanzas en el éxito de su ardid, rehusó todo acomodamiento; en cuya virtud, Aguilar, sin amedrentarse por su obstinación, y antes bien aprovechándola, contestó al requerimiento:—"que aunque no se consideraba obligado á responder á la consulta, "por ser juez y tener una jurisdicción propia," pero que por quitar dudas y evitar debates lo haría, declarando que la suya se encontraba expedida, no obstante la muerte del Lic. Ponce; pero que si el Ayuntamiento—"por mostrar la voluntad é deseos que tenían al servicio de S. M. é al bien de la tierra é república, querían confirmar y aprobar, é si era necesario, hacer nuevo nombramiento de su persona, en nombre de S. M., que él holgaría de ello, é que lo habría por bien para usar así por virtud de un nombramiento como

del otro; no embargante que no había necesidad del dicho nombramiento."

Esta respuesta se escribió en la misma acta, presentes los capitulares, autorizándola con su firma el Lic. Aguilar, según se le había exigido; y á continuación mandó aquel á un escribano extender un acuerdo por el cual declaró:—"que pues el señor licenciado letrado decía é afirmaba que los dichos poderes que el Lic. Ponce le dió no expiraron con su muerte, y que antes le quedaba el dicho poder para le poder usar en nombre de S. M. como juez, hasta tanto que S. M. otra cosa proveyere, que ellos le recibirían é recibían al dicho cargo é oficio é á todo lo que de derecho eran obligados de le recibir, para que conforme á lo que podía é debía, usara é ejerciera é entendiera en aquello que sus poderes se entendían é extendían, é no mas ni allende, é para ello le recibieron el juramento é solemnidad que en tal caso se requería."—Acto continuo, mandó se pregonara con resolución, dando á reconocer al Lic. Aguilar, y prescribiendo la obediencia á sus mandatos, "so pena de muerte ó de perdimento de todos los bienes;"—mientras S. M. no proveyera otra cosa.

Así se cortó este conflicto de jurisdicción, que llevado al cabo, en el grado de exaltación en que entonces se encontraban los ánimos, habría conducido indefectiblemente á un choque sangriento á los bandos enemigos de Cortés y de los oficiales reales, vivamente irritados con los últimos acontecimientos. La firmeza de Aguilar y la moderación de Cortés, que jamás empañó su gloria ni su nombre con un acto de desobediencia á la autoridad de su soberano, salvaron á México de las calamidades que, por la falta de esta virtud, sufrieron las colonias de la América del Sur.

El gobierno del Lic. Aguilar fué de corta duración, aunque no de dos meses como dicen Herrera y Torquemada. Por las actas del Ayuntamiento de 1.^o de Marzo y 22 de Agosto de 1827, se deduce claramente que murió el 28 de Febrero del mismo, dejando á su sucesor una cuestión enteramente igual á la que él heredó del Lic. Ponce, aunque ella se pudo arreglar más pronto y con menores dificultades.—R.—M.—Z.

Aguilares. Rancho del municipio de Pozos, Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Aguilares. Hacienda del Partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato: 207 habitantes.

Aguilera. Hacienda de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17.^o 10' de latitud N. y entre los 2.^o 27' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una loma de poca elevación.

Limites.—Confina al E. con la hacienda de San Luis, al O. con la hacienda de Guadalupe, al S. con la ciudad de Oaxaca, los pueblos de Xochimilco y Jalatlaco, y al N. con San Felipe del Agua.

Extensión.—La extensión superficial del terreno que ocupa la finca es de 2,995 metros cuadrados.

Altitud.—Está á 2,650 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta finca.—Está al de la capital del Estado.

Distancia.—Dista poco menos de media legua.

Orografía.—Al P. de la finca tiene una colina de poca elevación, procedente del Cerro Pelado.

Hidrología fluvial.—Atraviesa su área un torrente de N. á S. que lleva agua en la estación de lluvias, y tiene su origen en la montaña de San Felipe del Agua.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—De N. á S. la atraviesan dos acueductos que conducen á la capital el agua para el abasto público, procediendo el primero de la montaña de San Felipe del Agua y el segundo del pueblo de Huayapam.